



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2026-02467201-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Aprobación - “Curso de Formación y Capacitación Docente en Salud Pública e Higiene Ambiental”.

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Directora del Departamento de Sanidad, Nutrición, Bromatología y Toxicología, Profesora Dra. Anabel PALLARO, eleva la solicitud de la Profesora Titular Dra. Viviana MBAYED correspondiente al Curso de Capacitación y Formación Docente denominado “Curso de Formación y Capacitación Docente en Salud Pública e Higiene Ambiental”; y

CONSIDERANDO:

Que el citado Curso tiene como objetivo principal proporcionar a los postulantes las herramientas, habilidades prácticas y pedagógicas para desempeñarse como docentes en la Cátedra de Salud Pública e Higiene Ambiental.

Que sobre un total de 23 miembros de la Junta Departamental, la propuesta cuenta con el aval de 18 integrantes.

Que la Comisión de Enseñanza ha analizado el Programa Analítico del Curso de referencia, resultando adecuado para la formación y capacitación del personal docente.

Por ello, atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE ENSEÑANZA, lo determinado en el Capítulo D Código UBA IX-2 y la Resolución CD N° 950/2004 y lo acordado en la sesión de fecha 20 de mayo de 2026;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el Curso de Capacitación y Actualización Docente denominado “Curso de Formación y Capacitación Docente en Salud Pública e Higiene Ambiental”, conjuntamente con el Programa Analítico que obra adjunto como Anexo ARCD-2026-25-UBA-DCT_FFYB de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR en carácter de Directora a la Bioq. y Farm. Carina TORNELLO y como Co-Directora a la Esp. Sabina BARONI, bajo la supervisión de la Profesora Dra. Viviana MBAYED.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial a la Dirección del Departamento de Sanidad, Nutrición, Bromatología y Toxicología y a la Directora, Codirectora y Supervisora del Curso de referencia; elévese mediante comunicación oficial a la Dirección General Técnico Académica; y cumplido, archívese.

(posee archivo embebido)